

Itagüí, 20 ABR 2021

Doctor
JHON JAIRO CHICA SALGADO
Personero Municipal
Itagüí

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público, primer trimestre del 2021.

Respetado Doctor Chica:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno se permite remitir el informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre Austeridad del Gasto Público de la Personería Municipal de Itagüí, correspondiente al primer trimestre de enero a marzo de 2021.

Favor publicarlo en la página Web de la Entidad.

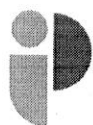
Cordialmente,


EMILSEN VARGAS MARIN
Jefe de Control Interno

CC. Dra. LINA MARCELA CANO HOYOS- Secretaria General.

Se envía copia del informe, por correos electrónicos.

Anexo cinco (5) folios.



TEMA		INFORME AUSTERIDAD GASTO PUBLICO	
Jefe de control interno o quien hace sus veces	EMILSEN VARGAS MARIN	Periodo evaluado	Enero 01 – marzo 31 de 2021
		Fecha de elaboración	19 de abril 2021

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de acuerdo con las directrices asociadas a la Austeridad en el Gasto Público, definidas en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y su Anexo Técnico; la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”, Decreto Nacional 1009 del 14 de julio de 2020 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto. Y teniendo en cuenta la obligatoriedad para las entidades del orden nacional de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, el seguimiento a las normas de Austeridad debe involucrar la participación de toda la Organización sustentado en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sintetiza una herramienta que simplifica e integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Gestión de la Calidad y los articula con el Sistema de Control Interno mediante el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

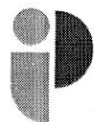
El presente informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

En el presente seguimiento se realiza revisión de los gastos y la información entregada por la Secretaria General en sus diferentes áreas, presupuesto, talento humano, gestión de bienes, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal y los contratos de prestación de servicios entre otros; todo ello suministrado por la Secretaria General, como responsable del proceso de presupuesto de la Personería Municipal de Itagüí

Es responsabilidad de la Personería Municipal de Itagüí, contar con los lineamientos en materia de austeridad, control y racionalización del gasto público, en el presente informe se determina el grado de cumplimiento de la política de austeridad, y las acciones o recomendaciones que han surgido del análisis.

1 - OBJETIVO GENERAL:

Verificación del cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público determinado por el Gobierno Nacional,



así mismo, analizar el comportamiento del Gasto Público y las medidas tomadas de austeridad por la Personería Municipal de Itagüí y recomendar las acciones para mejorar la actuación administrativa y el uso racional de los recursos públicos.

2.- ALCANCE:

El presente informe tendrá como alcance el análisis y comparación al cumplimiento de normas sobre austeridad en el gasto público de la Personería Municipal de Itagüí para el primer trimestre enero - marzo 2021, comparado con el primer trimestre de enero - marzo 2020.

3.- METODOLOGÍA.

La Oficina de Control Interno una vez obtenida la información, procedió a analizar y consolidar para el primer trimestre de la vigencia 2021, identificando el comportamiento del uso de los recursos asignados, según los conceptos que se refiere el gasto; a fin de determinar el grado del cumplimiento sobre la política de austeridad que está llevando la Personería Municipal de Itagüí, efectuando las observaciones y recomendaciones según sea el caso.

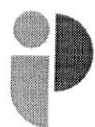
4.- ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES.

A continuación, se presenta la planta de personal y el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al primer Trimestre de la vigencia 2021.

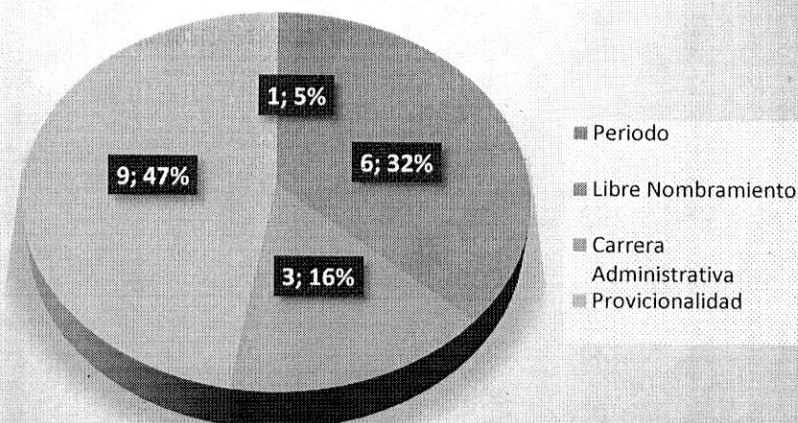
4.1.- Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en la entidad

Modalidad de contratación	No de empleados
Periodo	1
Libre Nombramiento	6
Carrera Administrativa	3
Provisionalidad	9

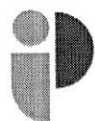


No de empleados



Fuente:
Nómina

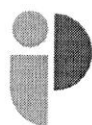
RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA PORCETUAL	OBSERVACIONES
Gastos del personal y funcionarios de planta.	274.087.642	392.704.115	43.28%	Nota: se evidencia un aumento. Para el año 2020 en el primer periodo no estaba proveida la totalidad de la planta de cargos del personal directivo. Para el año 2021 inició la planta completa.
Prestación de servicios	48.334.437	125.839.068	160.35%	Nota: Para el año 2020 se iniciaron los contratos entre marzo y abril debido al cambio de ordenador del gasto y lo relacionado con la pandemia que nos obligó a la cuarentena y acomodamiento del trabajo en casa. Para este año, desde el 20 de enero se comenzaron a suscribir los contratos.



Gastos Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular, agua y energía).	921.166	1.558.719	69.21%	Nota: Para el primer trimestre del año 2021 se evidencia un aumento lo que obedece a la adquisición de una nueva sim card para el señor Personero y el aumento del internet para el presente año.
Gastos vehículos placas: OKE 517, OKE 564, moto (combustible, mantenimiento o reparación, seguros).	1.082.150	1.955.560	80.71%	Nota: el incremento para el trimestre 2021 obedece a que para el año 2020 se suscribió el contrato de combustible en el mes de mayo. Para el 2021 se inició el cumplimiento del contrato desde el 12 de febrero de 2021
Gastos generales (fotocopias, materiales y suministros, comunicación y transporte, compra de equipos, impresiones y publicaciones, y mantenimiento y reparaciones locativas).	0	2.017.417		Nota: Para el primer trimestre del año 2020 no se llevó a cabo legalización de caja menor, por lo tanto no se tuvieron datos del gasto real de caja menor. Para el año 2021 se tiene el dato de lo ejecutado por concepto de caja menor.
Horas extras y festivos.	556.261	0	-100.00%	Nota: Para el primer trimestre del año 2021 no se ha afectado el rubro de horas extras
Viáticos	0	0	0%	Nota: Durante el primer trimestre no hubo gastos de viáticos
PRESUPUESTO ASIGNADO:	2.745.452.776	2.955.270.887	7.64%	

PRESTACION DE SERVICIOS

En el periodo evaluado se registró gasto por valor de \$125.839.068 correspondiente a los



pagos por la prestación de los servicios profesionales en la Personería Municipal de Itagüí para: apoyar la Gestión de las Delegaturas, Asesoría Despacho del Personero apoyo asistencial, apoyo archivo y gestión documental.

El aumento del 160.35% con respecto al mismo periodo del año 2020,obedece que para el año 2020 se iniciaron los contratos entre marzo y abril debido al cambio de ordenador del gasto y lo relacionado con la pandemia que nos obligó a la cuarentena y acomodamiento del trabajo en casa. Para este año, desde el 20 de enero se comenzaron a suscribir los contratos.

De otra parte, atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de presupuesto), la cual establece lineamientos en materia de gastos; durante el año 2021de la presente vigencia, se realizó contratación de prestación de servicios, los cuales están justificados en la falta de personal de planta, para realizar las actividades contratadas.

4.2.- Vacaciones

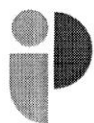
Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014 y la Circular N° 004 de 2014 emitida por Función Pública, "Las vacaciones no deben ser acumuladas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen".

La Secretaría General adelantó acciones frente al disfrute de las vacaciones de los servidores, Los funcionarios solicitan sus periodos de vacaciones por escrito y el Jefe inmediato da su visto bueno dependiendo de la disponibilidad de personal para esa fecha, en cada una de las dependencias. Se elaboró la programación de vacaciones en el mes de enero del año 2021.

4.3.- Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por el conductor la Personería de Itagüí. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

Concepto	I trimestre 2021	I trimestre 2020	Variación relativa
	Valor	Valor	
	\$ - 0 -	\$ 556.621	
Horas Extras			100.00%



En el primer trimestre de 2021 no se generaron horas extras, se presenta una disminución del 100.00% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.

La Personería Municipal se adhiere al Decreto Municipal No 644, de fecha 19 de junio de 2020, que regula el pago de horas extras y compensatorios.

4.4.- Viáticos y Gastos de Viaje

En este primer trimestre de 2021 no hubo ejecución en este rubro, y en el mismo periodo del año anterior no presentó ejecución por este rubro.

4.5.- Servicios Públicos

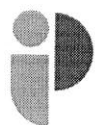
Concepto	I trimestre 2021	Trimestre 2020	Variación relativa
	Valor	Valor	
	\$ 1.558.719	\$ 921.166	
Gastos Servicios Públicos			69.21%

En el primer trimestre de 2021, se presenta un incremento de 69.21% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020. Debido a la adquisición de una nueva sim card para el señor Personero y el aumento del internet para el presente año.

4.6 GASTOS GENERALES

En el primer trimestre de 2021 se presentó un aumento considerable en este rubro, debido a los gastos de caja menor ejecutados en el presente año.

Concepto	I trimestre 2021	I trimestre 2020	Variación relativa
	Valor	Valor	
	\$ 2.017.417	\$ 0	
Gastos Generales			%



En el primer trimestre del 2021, se presenta un aumento considerable comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.

4.7- Gasto del Parque Automotor

Corresponde a la Secretaría General el control del gasto para el equipo logístico y de apoyo de la Personería. El gasto de combustibles se realiza de conformidad con el contrato de suministros.

Motos: La Personería Municipal cuenta con una moto, la cual está destinada al apoyo institucional para los diferentes trámites que desarrolla la Personería en lo misional y administrativo.

Vehículos: Se cuenta con dos vehículos de placas OKE 517 y OKE 564, moto de placas ZQD11A, muebles destinados a lo misional y apoyo a las diferentes áreas.

Seguros: la Personería adquirió la póliza que ampara responsabilidad por accidentes a terceras personas SOAT, requeridas para los dos (2) vehículos oficiales y una moto a su cargo. Respecto al seguro extracontractual para los vehículos y los demás amparos son asumidos por la administración municipal, dentro de su paquete de seguros.

Impuestos: No se tiene carga de impuestos por edificios, ni vehículos por ser estos oficiales (Ley 488 de 1998, Sentencia 15360 de 2008 Consejo de Estado)

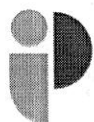
Conductores: La Entidad cuenta con un conductor vinculado en carrera administrativa para el vehículo de placas OKE 517 y el vehículo de Placas OKE 564 es conducido directamente por el señor Personero.

4.7.1. -COMBUSTIBLES VEHICULOS

Se observa que a la fecha ya se ha contratado el servicio de suministro de combustible para los diferentes vehículos de la personería

SOAT

TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	CILINDRAJE	PLACAS	COMPAÑIA DE SEGUROS	FECHA VENCIMIENTO POLIZA
------------------	--------	------------	--------	---------------------	--------------------------



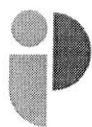
Camioneta Toyota Prado	2013	3.000	OKE 564	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	26/03/2022
Camioneta Nissan Frontier	2006	3.000	OKE 517	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	19/05/2021
Motocicleta Auteco Bajaj	2005	99	ZQD 11A	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	16/11/2020

TÉCNICO MECÁNICA

TIPO DE VEHÍCULO (OFICIAL)	MODELO	CILINDRAJE	PLACAS	CDA EXPIDE RTM	FECHA VENCIMIENTO REVISIÓN TECNICO - MECÁNICA
Camioneta Nissan Frontier	2006	3.000	OKE 517	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA CENTRAL LA MAYORISTA	08/07/2021
Camioneta Toyota Prado	2013	3.000	OKE 564	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA CENTRAL LA MAYORISTA	19/04/2022
Moto AutecoBajaj	2005	99	ZQD11A	NO SE HA RENOVADO, NO SE ESTA UTILIZANDO	16/01/2020

Nota: el tecnomecánico y SOAT de la moto de placas ZQD11A, de marca AutecoBajaj, no se ha renovado y hasta el momento se encuentra parada.

Se evidencia en el segundo cuadro de título Técnico Mecánica que la camioneta Toyota Prado de placa OKE 564 presentó vencimiento del Técnico Mecánico, situación que pone en riesgo la administración en cuanto a que se incurrió en el riesgo de un comparendo, lo que hubiera conllevado a un daño fiscal y a el inicio de una acción disciplinaria. La Oficina de Control Interno llama la atención en cuanto a que se tenga un cronograma de vencimientos para no incurrir en estos riesgos.



Se estableció formato con ese título “Mantenimiento preventivo y correctivos”, el formato es muy útil para hacer seguimiento a mantenimientos correctivos ya que se han registrado una vez ejecutada la labor de mantenimiento, mas no es una proyección o plan de mantenimiento preventivo.

Es importante precisar que si bien es cierto estos vehículos pertenecen al Municipio es la Personería Municipal de Itagüí, la que dispone de los vehículos y debe velar por su buen uso y mantenimiento.

COMPORTAMIENTO GASTO VEHICULOS

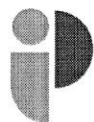
COMBUSTIBLE MANTENIMIENTO O REPARACION	I trimestre 2021 \$	IV trimestre 2020 \$	Variación %
	\$1.955.560	\$1.082.150	80.71%

El aumento del 80.71%, comparado con la ejecución de este rubro en el mismo periodo del año 2020, se debe a que ya se suscribió el contrato de suministro de combustible que el año anterior se firmó en el mes de mayo.

- ✓ Se observaron los documentos debidamente gestionados: SOAT (vigente) excepto el de la motocicleta marca AutecoBajaj y seguro de responsabilidad extracontractual, certificado de revisión técnica - mecánica (vigente) excepto el de la motocicleta marca AutecoBajaj; no reposa pago de impuesto por cuanto los bienes están a cargo del municipio.

5.- RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar implementando medidas y controles de la política de austeridad y eficiencia en el gasto público, que permitan optimizar el consumo por gastos en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad.
- ✓ Se recomienda continuar promoviendo la cultura del autocontrol que logre cumplir las



**Personería
de Itagüí**

INFORME

Código: FEM-15

Versión: 02

Fecha: 19/03/2020

políticas de eficiencia, eficacia y efectividad y austeridad en el gasto anterior de la Personería Municipal de Itagüí.

7- CONCLUSION

La Oficina de Control Interno concluye que existe efectividad y transparencia en la política de austeridad, y con mayor eficiencia durante la emergencia económica y social decretada por el Gobierno Nacional donde se prorroga la emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2021.

Cordialmente,


EMILSEN VARGAS MARIN
Jefe Oficina de Control Interno